Relación de Propietarios que asisten personalmente a esta Junta: doña Patricia Cela Vlaso, 1º izquierda, 6,66%; doña Sonia Cruz Pérez, 2º derecha, 6,66%; don Guillermo Sanjorge Pazos, 3º derecha6,66%; y don José Ángel Alonso Alonso, 3º izquierda, 6,66%.---

Relación de propietarios que son representados: Clínica Centrodental Protnor S.L., bajo interior, 8,50%, don Amador Montenegro Gaite, sótano. 18.00%. semisótanos, 19,00 y vuelo, 0.54%, y don Pablo Alonso Martínez, bajo exterior. 14,00 por don Guillermo Sanjorge Pazos; y don Eladio Fernández Vázquez, 2º izquierda, por don Gastón Fernández Cortés

Los propietarios presentes y representados suponen el 93,34% de las cuotas de participación.

En la Ciudad de Vigo a 14 de noviembre de 2023, siendo las 20.00 horas, se reúnen en las oficinas de los administradores de la Comunidad los propietarios más arriba concretados, al objeto de celebrar en segunda convocatoria JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS URUGUAY 13 de esta Ciudad, que ha sido convocada en forma legal y que se desarrolla a tenor del anunciado Orden del Día.

Ejerce las funciones de presidente don Guillermo Sanjorge Pazos y las de secretario don José María Pérez Crespo.

Único.- Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos para los trabajos de rehabilitación energética, de fachadas, cubierta, portal y zonas comunes, así como los presupuestos para las carpinterías de aluminio. En caso de aprobación, decisiones relativas a su forma de financiación, incluyendo, la posibilidad de solicitar crédito bancario. En çaso de aprobación de la financiación bancaria, toma del acuerdo y redacción del mismo conforme a las condiciones que marque la entidad financiera elegida. Debe tener en cuenta la documentación de presupuestos que ya le fue facilitada con la convocatoria de la JGE de 26 de octubre pasado.

Se informa a los presentes que, tal y como se acordó en la última Junta, se ha continuado con la tramitación y concreción de los presupuestos a los que este punto se refiere, en concreto se dispone de los siguientes:

Obra general: Revitec Vigo S.L., Alfial TC S.L. y JF Metal España S.L.

Carpintería de aluminio: Aluminios Juan Bóveda S.L., Aluminios Os Cerdeira S.L. y Carpintería Aluminio Chapela S.L.

A continuación se procede a estudiar con todo detalle los presupuestos citados, valorando sus condiciones técnicas y económicas, además de escuchar las opiniones de todos los propietarios, especialmente la de aquéllos que pueden aportar alguna referencia sobre la solvencia y seriedad de las empresas ofertantes.

Tras todo ello se acuerda aprobar los presupuestos que se concretan:

Para la obra general se aprueba por unanimidad, de los presentes y representado, el presupuesto de la empresa Revitec Vigo S.L., estos votos a favor suponen el 93,34% de las cuotas de participación. Este presupuesto, núm. 1498 de 13 de noviembre de 2023, asciende a la cantidad de 257.920,83 euros, más el 10% en concepto de IVA.

Para la carpintería de aluminio se escogen los presupuestos de Aluminios Juan Boveda S.L., con la excepción del bajo interior que se decanta por Aluminios Os Cerdeira S.L., estos votos a favor suponen el 84,84% de las cuotas de participación. Estos presupuestos se concretan con el siguiente detalle: piso segundo derecha, presupuesto núm. 23162/11 de 11 de julio de 2023, por un importe de 9.918,05 euros más 21% de IVA; piso tercero izquierda, presupuesto núm. 23162/12 de 11 de julio de 2023, por un importe de 11.086,26 euros más 21% de IVA; piso tercero derecha, presupuesto núm. 23162/13 de 11 de julio de 2023, por un importe de 10.812,79 euros más 21% de IVA; segundo izquierda, presupuesto núm. 23162/10 de 11 de julio de 2023, por un importe de 12.574,61 euros más 21% de IVA; y bajo interior, presupuesto núm. 23162/14 de 11 de julio de 2023, por un importe de 6.079,39 euros más 21% de IVA.

Por otra parte, de forma unánime se aprueban las siguientes partidas de honorarios profesionales e impuestos, que son necesario asumir para poder llevar a cabo la obra: licencia de obra, 2.387,50 euros; ICIO, 8.796,06 euros; arquitecto proyecto, 2.400,00 euros más 21% de IVA; arquitecto dirección de obra, 3.600,00 euros más 21% de IVA; y arquitecto certificado de eficiencia energética, 1.100,00 euros más 21% de IVA.

Una vez aprobados los presupuestos de obra, honorarios profesionales de arquitectos e impuestos, por unanimidad se acuerda solicitar la financiación bancaria que resulte precisa para su pago. Se delega en el presidente con toda la amplitud que en derecho proceda para llevar a cabo esta operación con la entidad y condiciones que estime más convenientes para los intereses comunitarios. Pudiendo para ello otorgar y firmar cuantos documentos públicos o privados exija la entidad financiera con la que se lleve a cabo la operación.

Además, también por unanimidad, representando el 93,34% de las cuotas de participación, se delega en el presidente para realizar o encargar todas las gestiones que resulten necesarias, para la solicitud de cualquier tipo de ayuda o subvención a la que se pueda tener derecho, pudiendo para ello firmar cualquier tipo de documento público o privado.

Se producen otros comentarios e intervenciones de los que no se derivan acuerdos concretos.

Y sin otros asuntos que tratar, siendo las 20.30 horas, se da por finalizada la Junta de la que esta acta es fiel reflejo de los asuntos tratados y de los acuerdos alcanzados.

Presidente:

Guillermo Sanjorge Pazos.

Secretario:

José María Pérez Crespo.